

Certificación de Participación, Compatibilidad y Garantías de Acatamiento

Certificación del Comité Asesor Comunitario		
Verificación de acatamiento con el CAC	Sí	No
El Comité Asesor Comunitario (CAC, por sus siglas en inglés) ha asesorado sobre la política y la dependencia administrativa durante el desarrollo del Plan Local de conformidad con la Sección 56194 del Código de Educación del Estado de California.		
Para asegurar participación y comunicación adecuada y eficaz de conformidad con EC 56195.9, los padres miembros del CAC o los padres seleccionados por el CAC, participaron en el desarrollo y actualización del Plan Local para la educación especial.		
El plan fue revisado por el CAC y el comité tuvo por lo menos 30 días para llevar a cabo esta revisión, antes de la entrega del Plan Local al Superintendente conforme a EC 56205(b)(6).		
El CAC ha repasado cualquier revisión hecha al Plan Local a resultado de las recomendaciones o los requisitos de la Secretaría de Educación del Estado de California.		
Firma de Certificación		
Nombre y apellido del Presidente (letra de molde)	Teléfono ()	
Firma del Presidente del CAC	Fecha	

Si se marcó [✓] "No" para cualquiera de las certificaciones anteriores, puede entregar información específica, por escrito, en relación a por qué no se certificó que el área del plan local para la educación especial (SELPA) cumplió con el requisito. (Anexar una página adicional si es necesario.) El Departamento tomará esto en consideración en su revisión de la solicitud del Plan Local.